CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6853592 AÑO 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, **PABLO FERNANDO HURTADO CUEVAS**, domiciliado en Leticia Amazonas, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 79.331.763 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector de Centro, nombrado mediante Resolución 1-00895 de 2025y Acta de Posesión nro. 176 del 25 de marzo de 2024, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **JOHN ALEXANDER SILVARA GUERRERO** identificado con cedula de ciudadanía nro. 80.023.037 de Zipaquirá, Cundinamarca, actuando como representante legal de la firma **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS** identificada con NIT. 901020489, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6853592 -Año 2024
Objeto	Mantenimiento de del sistema eléctrico del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas
Valor Inicial del contrato	Doscientos treinta y dos millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos $232.853.150
Valor final del contrato	Doscientos veintidós millones ciento cincuenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos colombianos. $ 222.158.750
Plazo de ejecución	59 días
Fecha de inicio	18 de octubre de 2024
Fecha de terminación	15 de diciembre de 2024

Modificación nro.1	Que por error involuntario al momento de registrar el proceso contractual en el aplicativo Secop II se registró que NO era necesaria la constitución de póliza, debiendo solicitar garantías descritas en el estudio previo del proceso. 2do. Que por medio de la presente se da aceptación a las garantías pertinentes y se aclara la fecha de inicio de este siendo el 18 de octubre de 2024.
Modificación nro.2	Reducción del valor del contrato en la suma de $10.694.400 debido al ajuste por menores cantidades de obra en los ítems 1,4,8,9 y 10, conforme está detallado en el acta de mayores y menores cantidades de obra que presenta el supervisor contractual y el apoyo a la supervisión. Valor final: $ 222.158.750
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SION SAS
CDP NRO.	6524 del 2024-06-04
CRP NRO.	86724 del 2024-10-08
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6524 del 2024-06-04
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	86724 C2 del 2024-10-08
Garantía nro.	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Número de póliza: 360-74-994000009212 Fecha de expedición: 11 de octubre de 2024 Fecha de aprobación: 18 de octubre de 2024
Supervisor / Interventor	OSCAR ANDRES VELASQUEZ BUILES

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por OSCAR ANDRES VELASQUEZ BUILES, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
74506625	2025-03-18	$ 222.158.750

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$232.853.150
Valor adición o disminución del contrato	$222.158.750
Valor de las reducciones	$10.694.400
Valor final del contrato	$222.158.750
Valor ejecutado	$222.158.750
Valor pagado	$222.158.750
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
360-47-994000034456	**CUMPLIMIENTO**	**46.570.630,00**	**01/05/2025**
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	**11,642,657.50**	**31/12/2027**
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**23.285.315,00**	**30/06/2025**
	CALIDAD DEL SERVICIO	**23.285.315,00**	**31/12/2025**

360-74-994000009212	**RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**	**260,000,000.00**	**30/12/2027**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

NO APLICA

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.6853592&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+

Se adjuntan a este documento la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

CUARTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN LETCIA AMAZONAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Oscar Andrés Velásquez Builes. – Supervisor 